

S.^o Conde de Florida Blanca, por el señor
D.^o Antonio de Robles Viver del Consejo de
Su Mage.^d su Ministro togado en el Real
de Hacienda, Cavallero Pensionado, y de
Real Distinguida Orden Española de Carlos
Ferreiro, Subdelegado de la Real Persona
y Superintendente General de las R.^{as} Obras
establecidas en esta Ciudad y otros varios
Ayuntos, y la utilidad que se seguira a la
Agricultura en este País, y aun en todo el
Reino, se permitir la venta de terrenos
pequeños y de Corto valor aunque sean vin-
culados y con particularidad en razon del pre-
cio y valor con que se pueden Regular por pe-
queños terrenos. Atendida la Estimacion y
calidad que tienen en este dho País; Y avimien-
to se avierte la copia que acompaña a dha
Orden y la Representacion dirigida al re-
ferido señor E.^o por dho S.^o D.^o Antonio
de Robles Viver. Reducida a contribuir S.^o
al Servicio de Su Mage.^d en el logro de sus ve-
neficios devese reducir este País a la fertili-
dad que es susceptible, proponiendo uno de
los medios que contempla mas esenciales para
ello por si le pareciere a Su E.^o ponerlo
en la Consideracion de S. M.; Y haviendose
conferenciado largamente sobre ello, y teniendose
presente los valores de la tierra de algunos
Partidos de esta Ciudad que llegan a mil Ducados.

~~_____~~

